RESOLUCION No 046/2.010

Villarrica, 17 de Mayo de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 36 de fecha 17 de mayo de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para **Contratación Directa por Excepción**, para la Ejecución del **Rubro 240- SERIVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL SISTEMA DE ASCENSORES**, para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2010.-

Que, el Llamado se ha realizado según expediente Nº 306442 del 08/04/2010, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

- **La empresa invitada es la siguiente firma:**

1. COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. OTIS

4.2. La Jefa de la Sección de Contrataciones informa que se ha recibido la siguiente oferta:

- **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. – M.E. Nº 231/2010**

Presenta los siguientes documentos:

- Índice de documentos habilitados
  - ✓ Anexo Nº 2. Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación por Excepción Nº 1/10.
  - ✓ Anexo Nº 2-1. Planilla de precios.
  - ✓ Anexo Nº 3. Planilla de especificaciones técnicas.
  - ✓ Anexo Nº 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. W ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
  - ✓ Fotocopia de cédula de identidad autenticado del Representante Legal de la firma el Sr. Leonidas René Zamora Tardio.
  - ✓ Constancia SIPE Nº 1069235
  - ✓ Registro Único del Contribuyente – RUC
  - ✓ DD. JJ. (I.V.A.) Form. 120 pagado del mes de marzo 2010.
  - ✓ DD. JJ. (IMP. A LA RENTA) Form. 101 pagado E.J. 2009.
  - ✓ Fotocopia autenticada por Escribanía del Balance Gral. y Estados de Resultado
  - ✓ Constancia de Cuenta Corriente Bancaria
- Todas las documentaciones se encuentran foliadas y rubricadas.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 307420, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Que, según el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción Judicial del Guaira, la misma expone que conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 **CASOS DE EXCEPCION** inc. A) que como supuesto de excepción si: el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Juan Carlos Bordón Barron
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. JUAN CRISIANO MARECO
Miembro del Tribunal

de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 70, inc. 1 que indica que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

El Edificio sede del Palacio de Justicia de Villarrica, cuenta con 2(dos) Ascensores de la marca OTIS, ubicados en el sector público y sector funcionarios, destinados para el uso del Público en general y para Magistrados, Funcionarios Judiciales y Administrativos.
La institución requiere la realización de los servicios de mantenimiento por personal especializado por el fabricante de la marca, a los efectos de garantizar los servicios, partes y componentes originales.

Se ha considerado la necesidad de realizar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento y reparaciones menores de Ascensores con que cuenta el Palacio de Justicia de Villarrica con la firma C.G.I. S.R.L. representante exclusivo de los componentes originales.

Es importante mencionar la necesidad de mantenimiento preventivo regular de estos equipos para asegurar su buen funcionamiento y evitar asi algún desperfecto grave que imposibilite su utilización o pueda comprometer la seguridad de las personas que utilizan.

Teniendo en cuenta que todo lo expuesto en el Dictamen de la SUOC es considerado como una situación especial cuyas razones son justificadas y atendiendo a la necesidad de realizar el Servicio de Mantenimiento de los Ascensores instalados en el Palacio de Justicia de Villarrica y analizando que la oferta recibida presenta todos los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y presenta un precio razonable en base al precio referencial del P.B.C. y se conoce el buen servicio que ofrece la misma por experiencias en servicios anteriores.

Teniendo en cuenta que todo lo expuesto en el Dictamen de la SUOC es considerado como una situación especial cuyas razones son justificadas y atendiendo a la necesidad de realizar el Servicio de Mantenimiento del Sistema de Ascensores y analizando que la oferta recibida presenta todos los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y presenta un precio razonable en base al precio referencial del P.B.C. y se conoce el buen servicio que ofrece la misma por experiencias en servicios anteriores.

Que teniendo en cuenta el Dictamen del COMITÉ DE EVALUACION recomienda realizar la **ADJUDICACION A LA FIRMA "COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. OTIS"** la Contratación del Rubro 240 - **SERIVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL SISTEMA DE ASCENSORES,** contrato plurianual para la ejecución del rubro mencionado, el monto previsto para el presente Ejercicio 2.010 es de Gs. 50.000.000(cincuenta millones de guaraníes) y para el Ejercicio 2011 es de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) de la Circunscripción Judicial de GUAIRA, por un total de Gs. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes), la modalidad a ser utilizada es de contratación directa por excepción, fuente de financiamiento 30.-

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 para el presente Ejercicio Fiscal.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

RESUELVE:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

Lic. Dolly R. Farina
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Juan Carlos Bordon Barton
Miembro del Tribunal

Dr. Rubén Danio Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. JUAN LUCIANO MARE
Miembro del Tribuna

ART 2°.- ADJUDICAR A LA FIRMA COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. OTIS EL RUBRO 240- SERIVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL SISTEMA DE ASCENSORES, POR UNA SUMA TOTAL DE GS. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes) Contrato Plurianual, F.F. 30 PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2010 y 2011, CIRCUNSCRICION JUDICIAL DEL GUAIRA.-

ART 3 °.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. OTIS** cuyo representante legal es el **SR. ARQ. LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO, con cédula de identidad N° 1.133.967.-**

ART 4°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

Lic. Dany N. Farina
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Dr. Rubén Darío Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Burton
Miembro del Tribunal

Dr. JUAN LUCIANO MARECO
Miembro del Tribunal